

CASTRO, 16 DE ENERO DEL 2019.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal N° 1510 de fecha 26.11.2018 que designa la función de Alcalde Subrogante; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar estudios hidrogeológicos y de prospección subterránea en la comuna de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-100-LE18 denominada: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE FUENTE DE PROSPECCIÓN SUBTERRANEO".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública código ID N° 966131-100-LE18 denominada: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE FUENTE DE PROSPECCIÓN SUBTERRANEO" a la empresa **SOC. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS NAJAR LIMITADA**, RUT N° 77.872.480-4, por el monto de **\$32.000.000 (treinta y dos millones de pesos)**, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **199 (ciento noventa y nueve) días corridos** a partir de la fecha de Acta de Entrega de Estudio.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.31.02.002.001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)